



UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION
PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS

=====

CONCEPCION, 23 JUN 2015

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1121/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por Resolución Ex. DV N° 23/0 de fecha 19.05.2015, Resolución Ex. DV N° 2430 de fecha 25.05.2015, Resolución Ex. DV N° 2290/14, Resolución Ex. DV N° 2206/14 y Resolución Toma de Razón N° 1600/2008 de la Contabilidad General de la República.

Y CONSIDERANDO:

Que, en relación con la expropiación de la Obra "Construcción Mejoramiento Interconexión Vial P-20 P-40", Arauco, Región del Biobío", se tramita el pago de boleta de honorarios emitida por el Sr. ANFIÓN PODLECH ROMERO, por concepto de copias autorizadas de inscripciones.

R E S U E L V O
(EXENTO)

D.R.V. Región del Biobío N° 1455/

1.- PÁGUESE; a Sr. ANFIÓN PODLECH ROMERO RUT: 6.790.760-4, la boleta de Honorarios mencionada a continuación:

N° Boleta	Fecha	Monto
297689	14.05.2015	\$ 44.300,-

2.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de \$ 44.300,- (cuarenta y cuatro mil trescientos pesos) con cargo a la imputación presupuestaria 04-31-02-003 Bip 30107084-0.

Z. K. S.
XBC/BRG/BS
22.06.2015

DISTRIBUCIÓN

- Área de Abastecimiento. (3)
- Unidad de Expropiación DRV VIII

N° Proceso: 8907086

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

[Signature]
ARACELY SANCHEZ LOYOLA
Ingeniero Civil
Dirección Regional de Vialidad (S)
Región del Biobío